



Resolución Ministerial

Lima, 22 de Julio del 2023

CONSIDERANDO:



Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de Hospital I (CAP – P N° 001) de la Dirección del Hospital Vitarte del Ministerio de Salud, el cual está clasificado como Directivo Superior, según los documentos de gestión vigentes del referido Hospital;

Que, se ha visto por conveniente encargar el citado cargo al señor JUAN CARLOS LOAYZA BREÑA;



Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- Encargar al señor **JUAN CARLOS LOAYZA BREÑA**, en el cargo de Director de Hospital I (CAP-P N° 001) de la Dirección del Hospital Vitarte del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, efectúe la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud



C. MESTAS

